

93/6617

CREACION UNIDAD
JUDICIAL TALCA

DOCUMENTACION PARA EL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.



CORTE SUPREMA
CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL
SEPTIMA REGION

Oficio Nº 259.- /

Talca, 24 de marzo de 1993.-

DE : DIRECTOR ZONAL CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL
A : DON JUAN MIHOVILOVICH HERNANDEZ, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
JUSTICIA VII REGION.

Adjuntos tengo el agrado de remitir a Ud, todos los antecedentes y gestiones realizadas por la Iltma. Corte de Apelaciones de Talca y el Director infrascrito, tendientes en lograr la autorización y recursos de las autoridades del Supremo Gobierno (Ministerio de Hacienda) y del Consejo Superior de esta Corporación para ir a la compra de los terrenos ubicados en esta ciudad, calles 4 Norte 2 y 3 Poniente.

De concretarse este anhelo, sería posible construir en los referidos terrenos una Unidad Judicial que albergaría a todos los Tribunales de Talca.

El señor Ministro de Justicia, don Francisco Cumplido Cereceda, comunicó telefónicamente que él había dado el visto bueno y la autorización pertinente definitiva debería emanar del titular de Hacienda.

El Banco BHIF, está en condiciones de conceder un crédito ascendente a cien millones de pesos, pagadero en diez cuotas, con uno de gracia, pagadera la primera cuota en el mes de marzo de 1994.

Talca necesita imperiosamente dicha Unidad Judicial, la que podría concretarse mediante la presentación de un proyecto de inversión.

Antecedentes que pongo en su conocimiento, a fin de que S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, se imponga ampliamente y resuelva, si fuere factible, favorablemente.

Saluda atentamente a Ud.

LUIS H. CERDA CASTRO
Director Zonal



Distribución:

- El indicado
- Archivo



BANCO BHIF

FUNDADO EN 1883

CORPORACION ADMINISTRATIVA
DEL PODER JUDICIAL

24 MAR. 1993

REGIONAL-TALCA

Talca, 23 de Marzo de 1993.

Señor
Luis Cerda Castro
Director Zonal
Corp. Adm. del Poder Judicial
PRESENTE.

Ref.: Responde su Of. Ord. N° 239.

De mi consideración:

Dando respuesta a lo que Ud. me plantea en su oficio mencionado en la Ref., de fecha 19 del Mes en curso, cumpla con señalar a Ud. lo siguiente:

a) Desde luego, cabe señalar que es completamente factible para el Banco Bhif otorgar a vuestra Institución un crédito para los fines que se indican en el oficio referido.


b) En lo tocante a las modalidades que dicho crédito podría eventualmente revestir, debo señalar a Ud. que tanto la suma que se solicita, como la forma de pago que se indica no presentan ningún inconveniente. En todo caso, debo manifestar a Ud. que de acuerdo a la reglamentación financiera en vigencia, los créditos para adquisición de terrenos sólo cubren el 75% del valor de tasación de los mismos.

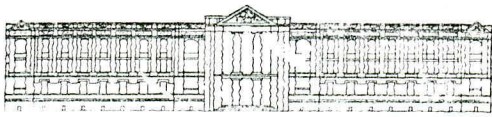
c) En cuanto a la forma de pago planteado por Ud., puedo agregar, que el Banco no tendría inconveniente en otorgar un crédito de enlace hasta el Mes de Marzo de 1994, fecha en la cual, dicho crédito, se transformaría en una operación hipotecaria de largo plazo.

Por otra parte, cabe apuntar que los plazos actuales de las operaciones hipotecarias, fluctúan entre los 8, 12, 15 y 20 años.

Por último y, tal que se lo manifestara en mi carta de fecha 10 de Noviembre del año pasado, el Banco al que represento en esta Ciudad tiene la disposición de otorgar a vuestra entidad las mejores condiciones disponibles para la operación referida.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


Jorge González Baeza
Agente.-



CORTE SUPREMA
CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL
SEPTIMA REGION

Oficio Nº 239.- /

Talca, 19 de marzo de 1993.-

DE : DIRECTOR ZONAL CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL
A : DON JORGE GONZALEZ BAEZA, AGENTE DEL BANCO BHIF TALCA.

Adjunta tengo el agrado de remitir a Ud. copia de su nota fechada el 10 de noviembre último, que da respuesta a la petición del infrascrito en orden a conceder un crédito para financiar la adquisición de terrenos para destinarlos a la construcción de un edificio en altura que albergue a todos los tribunales e lltma. Corte de Apelaciones de Talca, mediante la presentación de un proyecto de inversión.

La referencia precedentemente señalada, tiene por objetivo complementar los antecedentes exigidos; como asimismo, acreditar ante las autoridades del Nivel Central, Ministerios de Justicia y Hacienda las posibilidades de endeudamiento a partir del año 1994 sobre la materia que interesa a la comunidad toda y al Poder Judicial en particular.

Dentro de ese espíritu, ruego a Ud. tenga a bien, disponer, se emita un pronunciamiento en orden que se indique si es factible que esa prestigiosa entidad bancaria conceda un crédito ascendente a CIEN MILLONES DE PESOS, pagadero en diez cuotas, con uno de gracia, pagándose la primera cuota en el mes de marzo del año 1994.

En mérito de todo lo expresado, ruego a Ud. tenga a bien, emitir una resolución sobre la petición o consulta formulada.

Saluda atentamente a Ud, con especial atención.


LUIS H. CERDA CASTRO
DIRECTOR ZONAL

Distribución:

- El indicado
- Archivo

T A L C A

HGZ/agg

Oficio Nº 33 /

Talca, 06 de enero de 1993.-

Tengo el agrado de remitir a V.S.E., acuerdo del Tribunal Pleno Nº 100, de fecha 05 del presente, por el cual esta Corte acordó reiterarle lo solicitado verbalmente el día 11 de diciembre último, ocasión en que visitó este Tribunal, en relación con la compra de un terreno ubicado en la ciudad de Talca, para destinarlo a la futura construcción de una Unidad Judicial para albergar en un sólo edificio a esta Corte, los cuatro Juzgados de Letras, el Juzgado de Menores y los que deberán crearse posteriormente a corto plazo.

Esta Corte ha formulado esta petición por estimarla de necesidad absoluta y urgente en razón de que los actuales Juzgados funcionan en locales separados, distantes uno de otros, estrechos, carentes de toda funcionalidad, lo que obliga a pensar que en muy pocos años más será caso imposible impartir en dichos locales, en forma mínima, el servicio judicial requerido por la comunidad de esta ciudad que es la capital de la Región.

Estimamos que todo lo anterior hace aconsejable que el mismo edificio cobijara a la Ilustre Corte, lo que sería igualmente beneficioso y permitiría pensar en la creación de una 3a. Sala permanente y contar con instalaciones para los señores Fiscales, Relatores y, además, más amplias para la Secretaría, en atención que ésta se hace ya estrecha.

Ante lo descrito precedentemente, esta Corte se dio, desde hace tiempo, a la tarea de ubicar en la ciudad un terreno apto y apropiado para tales fines, obteniéndose la oferta de tres inmuebles contiguos que sus propietarios aceptan vender, en condiciones ventajosas y en un lugar

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA
S A N T I A G O .- /

T A L C A

excelente, por su ubicación y acceso al mismo para el usuario, funcionarios, abogados, policía, etc.

Se hace presente a V.S.E. que los propietarios de dichos inmuebles, han hecho saber a esta Corte que sólo mantendrán su oferta hasta el día 30 del presente, lo que nos mueve a pedirle si lo tiene a bien, que otorgue una favorable acogida a nuestra solicitud y disponga que la Corporación Administrativa del Poder Judicial proceda a la compra de dichos terrenos en las condiciones ofrecidas por el Banco BHIF, es decir, mediante un préstamo hipotecario pagadero a diez años.

Con el objeto de facilitar su acertada decisión, tenemos el agrado de adjuntar todos los antecedentes recopilados respecto a la adquisición del terreno ya indicado, pidiendo en forma muy encarecida una resolución favorable, que estimamos absolutamente necesaria como base de la futura construcción de la Unidad Judicial para Talca.

Dios Guarde a V.Excma.

HERNAN GARCIA ZAVALA
Presidente (S)

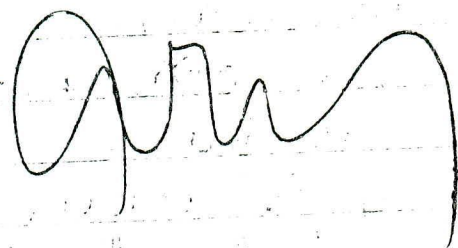
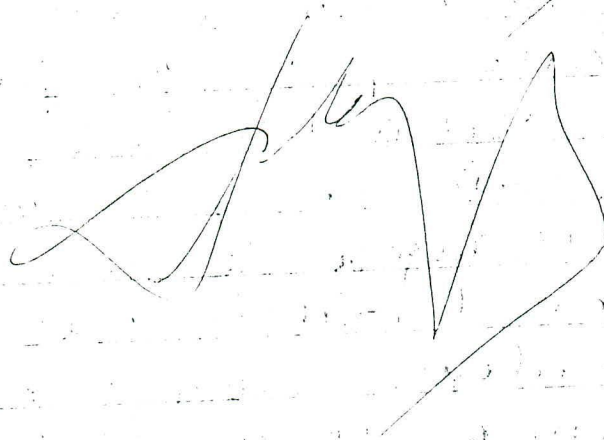
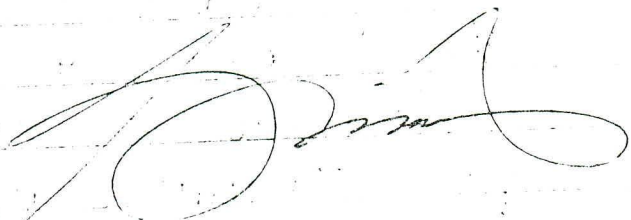
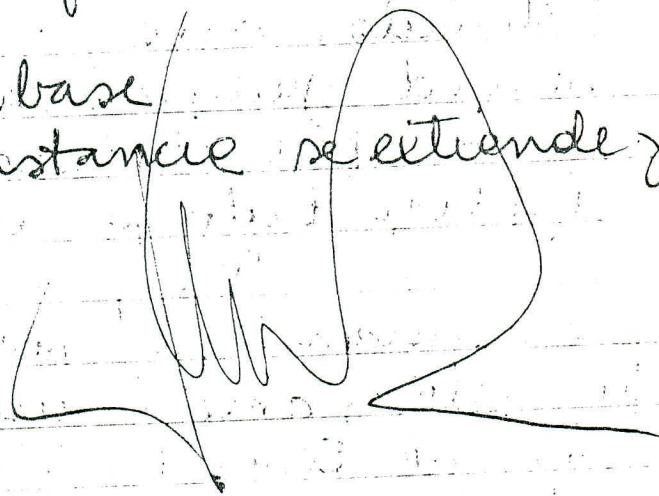
CHRISTIANE IBARRA STECH
Secretaria

00 En Talca, a cinco de Enero de mil novecientos
 noventa y tres, se reunió extraordinariamente el
 Tribunal, con asistencia de su Presidente (s) y
 ministros don Hernán García Zavala, ministros
 don Guillermo Silva Gundlach, don Eduardo
 Meins Olivares, y ministro suplente don Juana
 Venegas Habaca, quienes procedieron a revi-
 sar los antecedentes reunidos, en este Tribu-
 nal relativos a la compra de los inmuebles
 ofrecidos en venta a esta Corte que serán
 destinados a la construcción de la futura
 Unidad Judicial de Talca, entre ellos, el
 que se refiere al hecho de estar por concluirse
 el plazo dado por los propietarios de los refe-
 ridos inmuebles para que se emita un
 pronunciamiento sobre la oferta formulada
 por ellos, ante lo cual SE ACORDÓ diri-
 girse al Señor Presidente (s) de la Excma.
 Corte Suprema, don Marcos Aburto Ochoa,
 a fin de reiterarle la petición que le fue
 formulada en su visita a esta Corte el
 11 de Diciembre recién pasado en el senti-
 do de que, si lo tiene a bien, se sirva
 autorizar la adquisición de tales predios
 por estimarse que ello corresponde a la
 real necesidad de contar desde ya con
 la base apropiada para la futura
 construcción de dicha Unidad, atendido
 a que por su extensión, su muy buena
 ubicación y lo ventajoso de sus valores
 en relación con el crédito que se otorga-
 ría para su adquisición como también
 a la circunstancia de que albergaría
 a todos los tribunales de Talca en un
 edificio ubicado en un lugar muy

apropiado que contaría con la amplitud
y funcionalidad requeridas, lo que se
estima que es un beneficio que la comu-
nidad talquina espera y se merece,
acordándose además que se transcriba
al Señor Presidente (s) de la Excm.
Corte Suprema el presente acuerdo y
que juntamente con ello el Presidente
(s) de esta Corte proporcione todos los ante-
cedentes que justifican la petición que
se formula.

Transcribase

Para constancia se extiende y firm



slc
22/33
6/2/93



Talca, 10 de Noviembre de 1992.

Señor
Luis Cerda Castro
Director Zonal
Corp. Adm. del Poder Judicial
Presente.

Ref.: Responde su of. ord. N° 970.

De mi consideración:

En relación a lo que Ud. me consulta en su oficio mencionado en la Ref., de fecha 4 del año en curso, me es muy grato señalar a Ud. lo que sigue:

a) Desde luego, para el Banco Bhif reviste el mayor interés el otorgar financiamiento a la entidad que Ud. representa para la adquisición de terrenos en los que pueda levantarse un edificio que cobije a los Tribunales de Justicia de esta Ciudad. No obstante ser el suscrito Agente de la Oficina Talca del Banco, debo adelantarle que igual interés existe para financiar esas compras en las Ciudades de Curicó y Rancagua.

b) En lo referente a las condiciones de esos créditos, cabe señalar que, cuanto a los plazos, estos fluctúan entre los 8, 12, 15 y 20 años y las tasas de interés oscilan entre un 6 y 9% anual, más una comisión, también, anual del 2%.- Desde luego, dichas condiciones deberán ser objeto de una negociación más concreta entre el Banco y su representada, debiendo, en todo caso, partir Ud. de la base que el Banco está dispuesto a otorgarle las mejores condiciones que le sean posibles.

Sin otro particular y quedando a sus gratas órdenes, saluda atentamente a Ud.


JORGE GONZALEZ BAEZA
AGENTE



TALCA, 06 de Noviembre de 1992.

SEÑOR
LUIS CERDA CASTRO
JEFE CORPORACION
JUDICIAL OFICINA TALCA
PRESENTE

De mi consideración:

En mi poder su oficio N° 975 de fecha 5 del actual, relacionado con la oferta de venta de mi propiedad, debo manifestar a Ud. que mantengo el precio de venta en M\$ 35.000 (treinta y cinco millones de pesos) rechazando por lo tanto su contra oferta por no convenir a mis intereses.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

Olga I. de Basamune

OLGA IRENE AGUILA ROBBE



Talca, 06 de noviembre de 1992

Señor
Luis Cerda Castro
Corporación Judicial Talca
P R E S E N T E

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 974, de fecha 05 de noviembre del año en curso, en relación con la venta de mi propiedad, ubicada en calle 4 Norte No. 615, de esta ciudad; vengo en manifestar a usted que mantengo el precio inicial de la venta, esto es \$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos).

Por lo anteriormente expuesto, rechazo su contraoferta, por no ser conveniente a mis intereses.

Sin otro particular,

Nelly Guerrero Mori





CORTE SUPREMA
CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL
SEPTIMA REGION

Oficio Nº 976.- /

Talca, 05 de noviembre de 1992.-

DE : ADMINISTRADOR ZONAL CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL
A : DON JOSE FERNANDEZ LLORENS, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
TALCA.

Ampliando los conceptos vertidos en el oficio Nº 873 de esta Corporación, remitido a US. con fecha 06 de octubre último, se ha dispuesto oficiarle, a objeto de solicitarle, tenga a bien, evacuar a la brevedad los antecedentes que se requieren a continuación.

Consta del Acta Reunión Ordinaria Concejo Comuna de Talca, de fecha 21 de octubre último, página 3, que los señores Concejales acordaron enajenar el inmueble ubicado en calle 4 Norte Nº 637 a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, una vez que se solucione un problema de comodato que actualmente mantiene el Municipio con una entidad privada, al precio que fije el Consejo, teniendo en cuenta la tasación que para estos efectos realizará la Dirección de Obras Municipales, condicionada a la obtención del Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda que autorice la enajenación en los términos del Decreto Ley Nº 1.056 de 1975.

En mérito de lo anterior, y en atención que urge adoptar una decisión global sobre la adquisición de los terrenos contiguos al citado inmueble, respetuosamente me permito solicitar a US. tenga a bien, disponer que se tase la propiedad y se señale el valor de la misma, trámite que una vez practicado sea puesto en conocimiento del infrascrito.

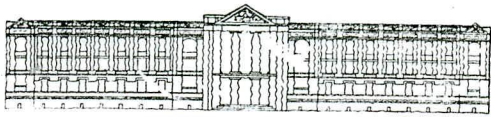
En la esperanza de contar con vuestra comprensión y apoyo, le saluda atentamente a US.-

LUIS H. CERDA CASTRO
Administrador Zonal



Distribución:

- El indicado
- Archivo.



CORTE SUPREMA
CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL
SEPTIMA REGION

Oficio Nº 975.- /

Talca, 05 de noviembre de 1992.-

DE : ADMINISTRADOR ZONAL CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL
A : SEÑORA OLGA IRENE AGUILA ROBBE. TALCA

En respuesta a su nota de fecha 21 de octubre último, por la cual se permite ofrecer a esta Corporación, la venta de su propiedad rol Nº 853-1, ubicada en esta ciudad, calle 4 Norte Nº 609 esquina 2 Poniente, con una superficie aproximada de 776 m², en la suma de treinta y cinco millones de pesos (M\$ 35.000), se ha dispuesto oficiar a Ud, a objeto de comunicarle que se ha tomado conocimiento oficial de dicho ofrecimiento, permitiéndome sobre la materia expresarle lo siguiente:

Que examinada la propiedad en cuestión por tasadores especializados, teniendo en cuenta su ubicación, superficie de terreno, valor del m² en el sector y en resguardo de los intereses fiscales, ésta fue tasada en la suma de treinta millones de pesos (M\$ 30.000).

En mérito de lo anterior, vengo en formularle la contra oferta pertinente por el referido inmueble, la que asciende a la suma de treinta millones de pesos (M\$ 30.000).

Le ruego , tenga a bien, responder en el lapso de cinco días, de recepcionado el presente oficio, sea positiva o negativa su determinación.

Saluda atentamente a Ud.

LUIS H. CERDA CASTRO
Administrador Zonal



Distribución:

- El indicado
- Archivo.



CORTE SUPREMA
CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL
SEPTIMA REGION

Oficio Nº 974.- /

Talca, 05 de noviembre de 1992.-

DE : ADMINISTRADOR ZONAL CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL
A : SEÑORA BENEDICTA NELLY ANA MARIA GUERRERO MORI. TALCA

En respuesta a su nota de fecha 21 de octubre último, por la cual se permite ofrecer en venta su propiedad, Rol Nº 853-2, ubicada en esta ciudad, calle 4 Norte Nº 615, de una superficie apróximada de 630,61 m², en la suma de treinta y cinco millones de pesos (\$ M 35.000), se ha dispuesto oficiar a Ud. a objeto de comunicarle que se ha tomado conocimiento oficial de dicho ofrecimiento, permitiéndome sobre la materia expresarle lo siguiente:

Que examinada la propiedad en cuestión por tasadores especializados, teniendo en cuenta su ubicación, superficie del terreno, valor del m² en el sector y en resguardo de los intereses fiscales, ésta fue tasada en la suma de treinta millones de pesos. (M\$ 30.000).

En mérito de lo anterior, vengo en formularle la contra oferta por el referido inmueble, la que asciende a la suma de treinta millones de pesos. (M\$ 30.000).

Le ruego, tenga a bien, responder en el lapso de cinco días, de recepcionado el presente oficio, sea positiva o negativa su determinación.

Saluda atentamente a Ud.

LUIS H. CERDA CASTRO
Administrador Zonal



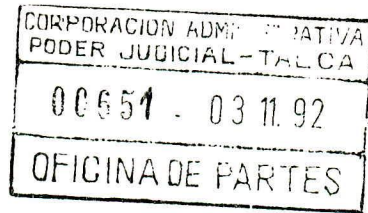
Distribución:

- El indicado
- Archivo

CORTE DE APELACIONES

TALCA

HGZ/agg



Oficio Nº 2.481 /

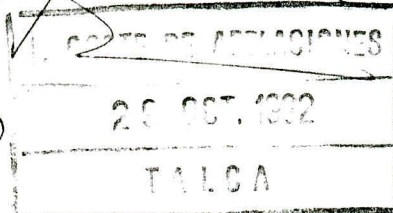
Talca, 29 de octubre de 1992.-

En Antecedentes Nº C-44-92, se ha ordenado oficiar a UD., a fin de hacerle presente que esta Corte estima conveniente la adquisición de los terrenos indicados en su oficio Nº 954, debido a su ubicación y superficie, para la construcción de una Unidad Judicial en Talca; y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 506 inciso tercero Nº 2 del Código Orgánico de Tribunales, no ha lugar a formar una comisión para intervenir.

Saluda Atte. a UD..-

HERNAN GARCIA ZAVALA
Presidente

OMAR URZUA FARIAS
Secretario (S)



AL SEÑOR
DIRECTOR ZONAL DE LA CORPORACION
ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL
VII REGION DEL MAULE
P R E S E N T E .- /



Oficio N° 954.- /

Talca, 27 de octubre de 1992.-

DE : ADMINISTRADOR ZONAL CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL
A : DON HERNAN GARCIA ZAVALA, PRESIDENTE TITULAR DE LA ILTMA. CORTE DE
LACIONES DE TALCA.

Para su conocimiento y resolución, respetuosamente tengo el agrado de remitir a US.I., antecedentes que dan fé de las diligencias efectuadas para ir a la adquisición de un terreno destinado para la Unidad Judicial de Talca, particularmente del ubicado en calle 4 Norte entre 1 y 2 Poniente, contiguo a la Dirección Zonal de Carabineros.

El presente informe las condiciones de venta requeridas y la superficie de cada uno de los inmuebles que comprenden el paño que se sugiere adquirir y que se desglosa en la forma que se indica:

I.- Inmueble ubicado en calle 4 Norte, contiguo a la Dirección Zonal de Carabineros. Superficie aproximada 1.400 m², propietario Ilustre Municipalidad de Talca. Oferta formulada por la Corporación M\$ 25.000.

Se hace presente a US.I. que en sesión de fecha del actual, el señor Alcalde y Concejales de la Comuna, aprobaron la venta del inmueble al Poder Judicial, sin fines de lucro, solicitando a la Dirección de Obra una tasación del mismo.

Se adjunta el acta de la referida sesión.

II.- Inmueble ubicado en calle 4 Norte N° 615. Superficie 630,61 m² próximamente de propiedad de doña Benedicta Guerrero Mori, monto pedido M\$ 35.000.

III.- Inmueble ubicado en calle 4 Norte N° 609 esquina de 2 Poniente Superficie 776 m² de propiedad de doña Olga Irene Aguila Robbe, monto pedido M\$ 35.000.

Se remiten cartas ofertas recepcionadas.

Distribución:

En mérito de lo precedentemente señalado, respetuosamente me permito solicitar a US.I. tenga a bien, disponer que ese Iltno. Tribunal se pronuncie respecto a la compra de los referidos inmuebles.

Además, sin perjuicio de la resolución definitiva

//va que se adopte sobre la materia, por transparencia y atendido el elevado monto de la inversión, solicito si fuere procedente, que se constituya una Comisión para adoptar decisiones y finalizar la negociación propuesta.

En la esperanza de contar con vuestra comprensión y apoyo, le saluda respetuosamente a US.I.-

LUIS H. CERDA CASTRO
Administrador Zonal



Distribución:

- El indicado en mensaje adjunto.
- Archivo.



ACTA REUNION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En nombre de Dios se abre la sesión.

En Talca, a 21 de Octubre de 1992, siendo las 16:20 horas, se da comienzo a la reunión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, presidida por su Presidente y Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, don JOSE FERNANDEZ LLORENS, contando con la participación de los siguientes Concejales:

SR. ALFONSO FERNANDEZ DELGADO
SR. ANTONIO PEREDO PEREDO
SR. RODRIGO VILLAGRAN GUTIERREZ
SR. EDUARDO ESCOBAR NAVAS
SR. CARLOS SOTO GUTIERREZ
SR. ENRIQUE FELL ORELLANA
SR. JORGE CABELLO PIZARRO

SR. MARCELO LAVIN BURGOS

: SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS

SR. EDUARDO BARTHOLIN ZANETTA
SR. GABRIEL GONZALEZ JOFRE
SR. OSVALDO PEÑA
SR. JORGE MUÑOZ
SR. LUIS CERDA CASTRO
SR. DEMETRIO GABRIEL BADER ZACARIAS

: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL OBRAS PUBLICAS
: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
: CONSTRUCTOR CIVIL DE VIALIDAD
: INGENIERO COMERCIAL, INSPECTOR DE LA OBRA
: DIRECTOR ZONAL CORP. ADMINIS. PODER JUDICIAL
: ABOGADO ASESOR JURIDICO

Las materias analizadas en esta oportunidad fueron las siguientes:

- 1.- Aprobación Actas de fecha 7 y 14 de Octubre de 1992.
- 2.- Exposición del Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas sobre los Accesos a Talca.
- 3.- Aprobación Reglamento de Sala del Concejo.
- 4.- Informe del señor Director de Obras Municipales, sobre planteamiento de la señora Adis Vergara L.
- 5.- Varios.

1º Punto : Se aprueban sin observaciones por el Concejo las Actas de fecha 7 y 14 de Octubre del año en curso.

2º Punto : El señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas agradece al Concejo la gentil invitación que le hicieron llegar con motivo de dar a conocer el Proyecto de la Ruta 5 frente a Talca, denominado Accesos a Talca. Al respecto, da lectura a una cronología del proceso de la obra mencionada anteriormente, documento que será incorporado al final de la presente Acta.

Posteriormente, el señor Director Regional de Vialidad, procede a informar los aspectos técnicos del Proyecto en cuestión.

En atención a esta materia, el Inspector Fiscalizador de los trabajos, con el apoyo de planos y una maqueta elaborada especialmente para esta exposición, va explicando paso a paso las etapas que contempla la ejecución de este proyecto.



Finalizada la intervención por parte de los expositores, los señores Concejales emiten diversas consultas al respecto, entre ellas:

- El señor Antonio Peredo manifiesta que en conversación con algunos Concejales, estiman conveniente que el Proyecto en referencia, considere la parte de canalización de tuberías para una futura semaforización, especialmente en el cruce de la calle 8 Oriente y en el cruce Varoli. Para tal finalidad, el señor Eduardo Bartholin indica que sería importante que la parte técnica de la Municipalidad tome contacto con el Inspector de la Obra. Agrega además, el señor Director Regional de Vialidad, que se podría presentar un proyecto especificando las canalizaciones correspondientes.

El señor Peredo, solicita al Concejo que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se viera la posibilidad que dentro del Presupuesto para el año 1993, se designen para este Municipio los fondos necesarios para poder cubrir el financiamiento de la posible semaforización. Moción aprobada por los señores Concejales.

- Don Jorge Cabello indica que a raíz de la gran cesantía existente en la región, consulta que si a través de los trabajos que se van a realizar con motivo de este proyecto, habrá alguna posibilidad de contratar mano de obra de personas radicadas en esta ciudad. Responde el Sr. Inspector de la Obra, que la mano de obra no viene como condición en este tipo de contratos, pero se estima que va hacer superior a 3.500 personas hombre mes, pero se contempla que deberían trabajar del orden de 250 a 300 personas, de los cuales no más de 50 personas especializadas pertenecen a la Empresa, pero el resto se contrata en la región.
- Don Eduardo Escobar manifiesta que coincide plenamente con lo propuesto por el señor Peredo, en el sentido de que el Concejo estudie la alternativa de comunicarse oficialmente a través del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas o directamente con el Ministro de esa Entidad, a fin de ver la posibilidad del proyecto de semaforización. Pero, continua diciendo, que lo preocupante es el consumo de energía eléctrica que considera el proyecto, el que obviamente será de cargo municipal, cuyo incremento comprendía a un 25% del consumo de la ciudad.

En atención a esta intervención el señor Secretario Municipal expresa que la iluminación de la remodelación de calle 1 Sur, es una situación bien especial ya que el alumbrado se puede encender en forma total, la mitad o en un cuarto, dado que éste cuenta con relojes controladores.

De acuerdo a estos planteamientos el Inspector de la Obra, Accesos a Talca, indica que una solución para el problema señalado por el Sr. Escobar, es implantar el mismo sistema de la calle 1 Sur, asimismo, se compromete que lo antes posible se contactará con la Compañía de Electricidad para informarse sobre el dato exacto del cobro que se le va hacer a la Municipalidad, y posteriormente se le comunicará al Concejo.

Antes de finalizar este tema, el señor Alcalde expresa a los señores expositores la conformidad del Concejo por la claridad en la explicación del Proyecto mencionado precedentemente. El señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas reitera sus agradecimientos por participar en la presente sesión.

Antes de pasar al 3º Punto de la Tabla, el Concejo ofrece la palabra al señor Luis Cerda Castro, Director Zonal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, quien se refiere a la construcción del Proyecto de la Unidad Judicial, el que comprendería concentrar



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
ALCALDIA

en un sólo lugar a todos los Tribunales de Talca, es decir, la Corte de Apelaciones, los cinco Juzgados, las dos fiscalías y posiblemente el próximo año se inauguraría otro juzgado; esto implica adquirir un terreno con no menos de 2.200 metros cuadrados. Para llegar a la construcción de este edificio se requiere previamente la compra del terreno con fondos propios del Poder Judicial. El señor Cerda, a modo de información da a conocer las diversas gestiones realizadas en esta ciudad, en cuanto a la adquisición de terrenos; pero por reunir ciertos requisitos, surgió la necesidad de una propiedad municipal ubicada al lado de la 3era. Comisaría de Carabineros, la que actualmente está entregada en comodato a la Asociación Cristiana de Jóvenes. Por el momento se están formalizando las conversaciones con los dos propietarios colindantes de dicho terreno.

Con respecto a esta materia, el señor Antonio Peredo manifiesta que la comisión se encuentra abocada en el estudio de esta situación, indicando que una solución sería adquirir una propiedad ubicada en calle 4 Oriente entre 5 y 6 Norte, por un valor aproximado de M\$ 15.000.= a la cual por tratarse de una construcción antigua habría que efectuarle algunas reparaciones para ser entregado a la Asociación Cristiana de Jóvenes, como también para poder entregarle un espacio al Consejo Local de Deportes, agrega además que la comisión no tendría ningún inconveniente en acceder a lo solicitado por el Poder Judicial.

Don Eduardo Escobar sugiere que se solicite a otro organismo o a la misma Dirección de Obras Municipales la tasación de los terrenos señalados anteriormente.

El conformidad a las diversas apreciaciones planteadas por los señores Concejales, el Concejo acuerda enajenar dicho terreno a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, una vez que se solucione el problema del comodato que actualmente mantiene el Municipio con la Asociación Cristiana de Jóvenes, al precio que fije el Concejo, teniendo en consideración la tasación que para estos efectos realizará la Dirección de Obras Municipales, condicionada a la obtención del Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda que autorice la enajenación en los términos del Decreto Ley 1.056, de 1975.

2º Punto : El señor Asesor Jurídico sugiere a los señores Concejales que lo más conveniente es refundir las observaciones al Reglamento de Sala en un texto único, e incluso incorporar las funciones de las comisiones, el que posteriormente será sometido a consideración del Concejo, texto que se hará llegar el próximo Lunes a los Concejeros. Moción aprobada unánimemente por el Concejo.

3º Punto : El señor Secretario Municipal da lectura al Oficio (O) N° 0681, del 21 de Octubre de 1992, del señor Director de Obras Municipales, quien informa respecto a la construcción ubicada al lado norte de calle 2 Norte entre 10 y 11 Oriente, de propiedad de la señora Adis Vergara L. Este documento se adjuntará al final de esta acta.

Se acuerda por el Concejo que el señor Asesor Jurídico en la próxima reunión presente un informe completo de esta materia, considerando la posibilidad de otorgarle a la interesada un plazo prudencial.

Finaliza la reunión a las 18:00 hrs.

TALCA, 21 de octubre de 1992.-

SEÑOR:

LUIS CERDA CASTRO

JEFE CORPORACION

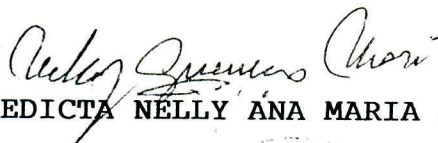
JUDICIAL OFICINA TALCA

P R E S E N T E

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito ofrecer en venta mi propiedad Rol 853-2, ubicada en calle 4 norte N° 615 de una superficie aproximada de 630,61 M² mas menos, en la suma de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos). De acuerdo con lo conversado por mi corredor, podría tener un año de gracia, por mientras Uds., concretan el proyecto de edificación, sin costo de arriendo para la suscrita.

Saluda atentamente a Ud.,



BENEDICTA NELLY ANA MARIA GUERRERO MORI



TALCA, 21 de octubre de 1992.-

SEÑOR:

LUIS CERDA CASTRO

JEFE CORPORACION

JUDICIAL OFICINA TALCA

P R E S E N T E

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito ofrecer en venta mi propiedad Rol #853,1 ubicada en calle 4 norte N° 609 esquina 2 poniente, de una superficie aproximada de 776 M², en la suma de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos). De acuerdo con lo conversado por mi corredor, podría tener un año de gracia, por mientras Uds., concretan el proyecto de edificación, sin costo de arriendo para la suscrita.

Saluda atentamente a Ud.,

Olga I. de Basamora

OLGA IRENE AGUILA ROBBE





Oficio N° 873.- /

Talca, 06 de octubre de 1992.-

DE : DIRECTOR ZONAL CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL VI y VII REGIÓN
A : DON JOSE FERNANDEZ LLORENS, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA.

Se ha dispuesto oficiar a US. con el objeto de someter para su conocimiento y resolución la petición que a continuación se indica:

La Corporación Administrativa del Poder Judicial, ha asumido la iniciativa de ir a la construcción de una Unidad Judicial para Talca, la que albergaría a la Ilustre Corte de Apelaciones 1a, 2a Fiscalía, 1a, 2a, 3a, 4a Juzgado de Letras y Juzgado de Menores de esta ciudad.

La concreción de dicha iniciativa, permitiría que la ciudad de Talca contara con un edificio en altura el que concentraría en un sólo lugar a todos los Tribunales existentes, con el consiguiente beneficio para la comunidad toda.

Previo a la postulación de un Proyecto de Inversión es requisito indispensable contar con un terreno con una superficie no inferior a 2.300 m², en un sector que signifique un progreso para la ciudad y su entorno sea armónico y cercano a servicios afines.

Es de conocimiento de esta Corporación, que la I. Municipalidad es propietaria de un inmueble ubicado en calle 4 Norte N° 637, contiguo a la Dirección Zonal del Cuerpo de Carabineros, sector óptimo para los fines anhelados.

En mérito de lo precedentemente señalado, vengo en solicitar a US, si lo tiene a bien, disponer se informe si esa Corporación podría destinar o vender el referido inmueble. De ser positiva la respuesta, ello significaría iniciar conversaciones con los inmuebles contiguos para estudiar su posible adquisición, todo lo cual, posibilitaría la conformación de un paño de terreno desde la calle 2 Poniente hasta el deslinde con la Dirección Zonal de Carabineros con una superficie aproximada de 2.300 m².

Por tanto, ruego a US. tenga a bien, en disponer el estudio de la solicitud planteada y emitir un pronunciamiento se-

//bre la materia en cuestión, en el carácter de suma urgencia, para los efectos de adoptar una decisión final.

Se pide urgencia en el pronunciamiento, debido que las autoridades del Ministerio de Justicia y del nivel central de esta Corporación pretenden aprovechar la ocasión de la inauguración del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, para invitar a las autoridades a conocer el lugar donde se construiría la Unidad Judicial. (20-XI-92)

Se hace presente a US. que para la referida inauguración es posible que venga a Talca S.E. el Presidente de la República, Ministerio de Justicia y Presidente de la Excm. Corte Suprema entre otras autoridades.

Saluda atentamente a US.-

LUIS H. CERDA CASTRO
Director Zonal



Distribución:

- El indicado
- Al Señor Presidente de la Iltna. Corte de Apelaciones de Talca
- Archivo



Oficio Nº 865.- /

Talca, 29 de septiembre de 1992.-

DE : ADMINISTRADOR ZONAL CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL
A : DON JOSE MANUEL GAMBOA LETELIER, CORREDOR DE PROPIEDADES DE TALCA.

En respuesta a su nota de fecha 28 de agosto último, en la cual viene en ofrecera esta Corporación la venta del sitio ubicado en calle 2 Sur 2 Poniente ex CIC de propiedad de HABITACOOOP en la cantidad equivalente a U.F. 16.500 (M\$ 147.736), se ha dispuesto oficiar a Ud, a objeto de comunicarle que se ha tomado conocimiento de dicho ofrecimiento y se ha resuelto formularle una contra oferta, en el entendido que comprenderá que se resguardan los intereses fiscales y de la institución.

El sitio en referencia cuenta con una superficie de 3.997 m2, él que conforme informe pericial evacuado por experto en la materia, teniendo en cuenta su ubicación y valor del m2 en el sector se tasó en la suma de ochenta y cinco millones de pesos. (M\$ 85.000).

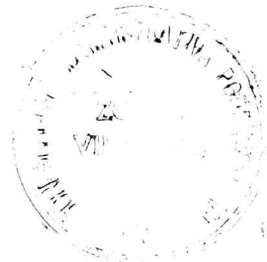
En mérito de lo anterior, en representación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, vengo en formularle la contra oferta por el referido sitio en lazo, la que asciende a la cantidad de ochenta y cinco millones de pesos (M\$ 85.000).

Le solicite, tenga a bien responder en el plazo de cinco días, de recepcionado el presente oficio, si la oferta es aceptada por su mandante o se señale el valor final del sitio en referencia. Le hago presente a Ud. que de concretarse la operación ésta sería de pago contado, previa revisión de títulos de la propiedad en cuestión.

Me permite advertirle que ésta Corporación no cancela gastos de gestión o comisión.

Saluda atentamente a Ud.

LUIS H. CERDA CASTRO
Administrador Zonal



Distribución:

- El indicado
- Al Señor Presidente de la Il. Corte de Apelaciones de Talca
- Archivo.



Oficio Nº 864.- /

Talca, 29 de septiembre de 1992.-

DE : ADMINISTRADOR CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL.

A : DON JORGE IMAS URREA CORREDOR DE PROPIEDADES DE TALCA.

En respuesta a su nota de fecha 15 del presente, e la cual se permite ofracer a esta Corporación un bien raíz que está ubicado en esta ciudad, Alameda entre 2 y 3 Oriente, él que comprende tres propiedades colindantes que individualiza, por las cuales pide la suma de cien millones de pesos (M\$ 100.000.), se ha dispuesto oficiar a Ud, con el objeto de tomar debido conocimiento de su ofrecimiento y formularle la contra oferta, en resguardo de los intereses fiscales y de la institución.

Se hace presente a Ud. que el bien raíz ofrecido comprende un paño de 2.850 m2 aproximadamente, él que conforme informe pericial evacuado por experto en la materia, teniendo en cuenta ubicación y valor del m2 en el sector en la cantidad de setenta y cinco millones de pesos (M\$ 75.000.).

En mérito de lo anterior, en representación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, vengo en formularle la contra oferta por dicho bien raíz que asciende a la suma de setenta y cinco millones de pesos.

Le ruego tenga a bien, en el plazo de cinco días, responder el presente oficio, sea positiva o negativa su decisión, haciéndole presente que de concretarse la operación ésta sería de pago contado, previa revisión de títulos de las propiedades que comprenden el bien raíz.

Asimismo, se advierte a Ud. que esta Corporación no cancela gastos de gestión o comisión.

Saluda atentamente a Ud.-

LUIS H. CERDA CASTRO
Administrador Zonal



Distribución:

- El Indicado
- Al Señor Presidente de la Iltrma. Corte de Apelaciones de Talca
- Archivo.



Oficio N° 852.- /

Talca, 29 de septiembre de 1992.-

DE : ADMINISTRADOR ZONAL CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL
A : DON LUIS MANRIQUEZ REYES, DIRECTOR CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER
JUDICIAL.

Adjunto tengo el agrado de remitir a Ud, copia del oficio N° 2.155 de fecha 17 del presente emanado de la Iltra. Corte de Apelaciones de esta ciudad, al cual se anexa Acta de Acuerdo de Pleno N° 55, que tiene relación con la adquisición de un terreno para destinarlo a la construcción de una Unidad Judicial para Talca previa postulación de un Proyecto de Inversión ante los organismos competentes.

Lo precedentemente señalado, obedece a la autorización verbal solicitada por el infrascrito al señor Director, en orden a concretar ésta iniciativa, mediante la obtención de un crédito hipotecario aceptado por el Banco BHF, gestiones que una vez autorizadas oficialmente darían la posibilidad de concreta la adquisición de los terrenos que se requieren para dicha construcción.

Dentro del accionar de este Administrador, respecto a la materia que se informa oficialmente, luego de la resolución adoptada por el Pleno de la I. Corte, se está solicitando la tasación de los terrenos para remitir la carta oferta a los propietarios o sus representantes.

Hago presente a Ud. que obtenidos todos los antecedentes pertinentes, me permitirá hacer llegar a esa Dirección la carpeta, para su conocimiento y resolución .

Aprovecho la oportunidad para imponerle que el infrascrito está efectuando idénticas gestiones ,para adquisición de propiedades en las ciudades de Rancagua y Curicó, tramitación que informaré en detalle una vez agotada la gestión preliminar.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines administrativos correspondientes.

Saluda atentamente a Ud.

LUIS H .CERDA CASTRO
Administrador Zonal



Distribución:
-El indicado
- Archive



PROPIEDADES

JOSE MANUEL GAMBOA L.

TALCA, Octubre 06 de 1992.

SEÑOR:
LUIS CERDA CASTRO.
ADMINISTRADOR ZONAL
PRESENTE.

De mi consideración:

En respuesta a carta enviada con fecha 29 de Septiembre de 1992, en la cual Usted se hace una contra oferta de Cientos y Cinco Millones de Pesos (K \$ 85.000.), por el sitio de calle 2 Sur 2 Poniente ex-CIC, me permito informarle que HAFITA CCOF analizó el ofrecimiento y lo encontró bajo.

Por lo tanto y en vista de la - contra oferta realizada por la Corporación, me permito informarle que de 16.500 U.F que se pedía por la propiedad en cuestión, HAFITACCOF está dispuesto a bajar el precio a 14.000 U.F, en las condiciones conversadas anteriormente. \$ 126.000 =

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a Ud.


JOSE MANUEL GAMBOA LETELIER

c.c.: Archivo
JMGL/aoo.

INFORME TERRENOS

Solicitado por Do. Luis H. Cerda Castro
Director Zonal
Corporación Administrativa Poder Judicial - VII Región
CORTE SUPREMA

El presente informe establece las condiciones de edificación según el Plan Regulador de Talca, para diferentes terrenos que se especifican:

I 1 ORIENTE 1361

Zona : Z3. Se permite edificar Edificio para Corporación y Juzgados.
Uso del suelo: 70% en primer piso.

Como se trata de un terreno de 1.252 m² según los antecedentes entregados, es posible construir 876,40 m² en primer piso.

Superficie máxima posible de construir en el terreno: 3.130 m² totales.

Antejardín : igual que los predios contiguos.

Forma de agrupamiento : Debe tomarse el sistema de agrupamiento de los vecinos (¿continuo?).
Hay libertad para hacerlo aislado si se colinda con terrenos eriazos o con decreto de demolición o insalubre.

Altura máxima según rasante.

II 2 PONIENTE 1031

Id anterior. Como se trata de un terreno de 800 m², es posible construir 560 m² en primer piso y 2.000 m² en total.

III 2 SUR 535

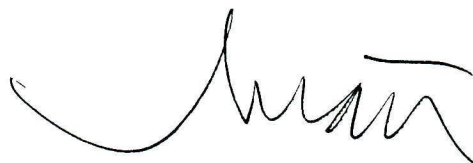
Id anterior. Como se trata de un terreno de 3.997 m², es posible construir 2.798 m² en primer piso y 9.993 m² totales.

IV 4 NORTE 931 - 943 - 945

Id anteriores. Como se trata de un terreno de 2.850 m² es posible construir 1.995 m² en primer piso y 7.125 m² en total, lo cual puede ser aumentado (por el hecho de unir más de un rol), hasta en un 30%.

NOTAS:

- 1.- Todas las propiedades se encuentran en la zona de remodelación urbana, lo que permite congelar por el plazo establecido por la ley, el pago de contribuciones.
- 2.- Es posible determinar con exactitud altura de la edificación, con la aplicación del ángulo de rasante establecido por la ley.



PATRICIO DURAN MARCOS
ARQUITECTO
Talca, Septiembre de 1992

CORPORACION ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL - TALCA
00406 26.09.92
OFICINA DE PARTES

SEÑORES:

CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL
P R E S E N T E

At: Sr. Luis Cerda Castro.

Muy señores míos:

Adjunto a la presente, tengo el agrado de acompañar carta en que los herederos testamentarios les ofrecen por mi intermediación la adquisición de la propiedad ubicada en calle 4 poniente N° 1223 de Talca, al precio y condiciones de pago allí señalados.

En espera de vuestra resolución y atento a cualquier consulta, los saluda atentamente,


RODRIGO PARADA SEPULVEDA

TALCA, Agosto 31 de 1992

SEÑOR

RODRIGO PARADA SEPULVEDA.

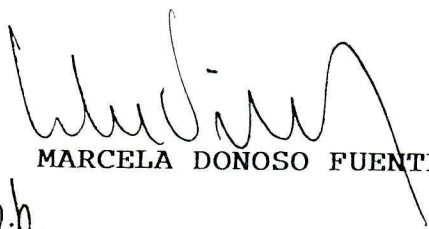
P R E S E N T E.

Muy señor nuestro:

Conforme a lo solicitado, los herederos testamentarios de doña María Menedina Fuentes Benavides, vienen en otorgarle por la presente poder específico para que en su calidad de Corredor de Propiedades y en representación de la sucesión ofrezca en venta a la Corporación Administrativa del Poder Judicial la propiedad ubicada en calle 4 Poniente N°1223 de la ciudad de Talca, al precio de \$102.000.000.- (ciento dos millones de pesos), pagaderos de contado al perfeccionarse la correspondiente escrituración.

Del precio antes indicado, la Sucesión le reconocen las comisiones y que por su gestión comercial han sido pactadas previamente.

Atentamente.,



MARCELA DONOSO FUENTES

p.p.



ALEJANDRO DONOSO FUENTES



LUZ MARIA DONOSO FUENTES



ANGELICA DONOSO FUENTES

CORTE DE APELACIONES

TALCA

HGZ/agg



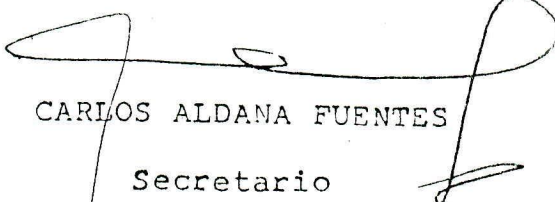
Oficio Nº 2.155 /

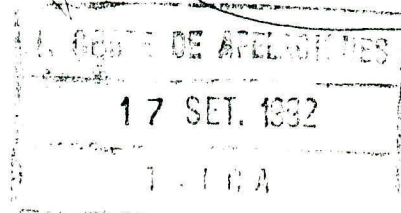
Talca, 17 de septiembre de 1992.-

Se ha ordenado oficiar a UD., a fin de transcribir en copia fotostática el Acuerdo de Pleno Nº 55 de fecha 15 del actual de esta Corte, que dice relación con las posibles propiedades para construir la unidad judicial en esta ciudad.

Saluda Atte. a UD..-

HERNAN GARCIA ZAVALA
Presidente (S)


CARLOS ALDANA FUENTES
Secretario



AL SEÑOR JEFE
DE LA CORPORACION ADMINISTRATIVA
DEL PODER JUDICIAL

S A N T I A G O .- /

Talca, a diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, se reunió y se procedió para acordar ante el Tribunal, con asistencia de los señores Dondeusto, Dr. Osvaldo Pascual, Sr. Saubon y señores Sr. Horacio Saucó, Sr. Zorba, Horacio Robert Cica, Rolando Alejandrino Saucedo, Sr. Juan Carrasco González, Subcomisario Silva, Secretariado y Eduardo Uccius Olivares, y acordó fijar los siguientes fecondados para la adjudicación del terreno donde se construirá la Unidad Judicial de esta ciudad:

- 1º - Habitación, ubicada en calle 2 Sur 535.
- 2º - Las propiedades (3) ubicadas en calle 4 Norte 273 Oriente, que se encuentran contiguas y deshabitadas, y
- 3º - Propiedad de 1 Oriente 1361, Talca - transferirse a la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Chile.

Para constancia se extiende y firma

[Handwritten signatures and stamps, including a large circular stamp and several illegible signatures]

CONFORME CON SU ORIGINAL.- Talca, 17 de septiembre de 1992.-

CARLOS ALDANA FUENTES
Secretario

[Handwritten signature]



CORTE SUPREMA
CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL
SEPTIMA REGION

Talca, 16 de septiembre de 1992.-

SEÑOR

PATRICIO DURAN *Marcos*.

P R E S E N T E.-

De mi consideración:

Solicito tenga a bien, solicitar en la I. Municipalidad de Talca las especificaciones correspondientes, según Plano Regulador, para estudiar factibilidad de construcción de edificio para el Poder Judicial con máximo de 5 pisos, en las propiedades que a continuación le indico.

- 1º.- Casa y Sitio ubicado en calle 1 Oriente Nº 1361
Propietaria: Sandra Fernández Sanhueza
Rol 778-5
- 2º.- Casa y Sitio ubicado en calle 2 Poniente Nº 1031
Propietaria: Ana María Celis Arévalo.
Rol 652-3
- 3º.- Sitio ubicado en calle 2 Sur Nº 535
Propietaria: Cooperativa Habitacoop
Rol 652-002
- 4º.- Sitio ubicado en calle 4 Norte Nº 931
Propietario: Lino Alfaro Aguirre
Rol 856-3
- 5º.- Casa y Sitio ubicado en calle 4 Norte Nº 943
Propietario: Genaro Santander Román
Rol 856-4
- 6º.- Casa y Sitio ubicado en calle 4 Norte Nº 945
Propietaria: Diana Elena Jiménez Sepúlveda
Rol 11.841

Por el presente documento, se le faculta ampliamente para requerir los datos de las propiedades precedentemente individualizadas

Saluda Atte. a Ud.-

LUIS H. CERDA CASTRO
Director Zonal.

TALCA, septiembre 15 de 1992.-

SEÑOR
LUIS CERDA CASTRO
ADMINISTRADOR ZONAL
CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL
P R E S E N T E

De mi consideración:

La presente tiene por objeto completar la carta de fecha 4 de septiembre del presente año, en la cual nos permitiamos ofrecerles para una eventual compra, un bien raíz que estaba ubicado en la Alameda 2 y 3 Oriente, el cual comprende tres propiedades colindantes, y son las siguientes:

- 1) Propiedad de don Lino Alfaro Aguirre
4 Norte N° 931
Rol 856-3
inscrita a fs. 6583 N° 3084 de 1991.
- 2) Propiedad de la Sr. Genáro Santander Román (posesión efectiva en trámite)
4 Norte N° 943
Rol 856-4.
- 3) Propiedad de doña Diana Elena Jiménez Sepúlveda
4 Norte
Rol 11.841
inscrita a fs. 8320 N° 4610 de 1991.

De ésta manera creo haber completado los antecedentes de las propiedades que se le han ofrecido para la venta.

Le saluda con toda atención,


JORGE IMAS URREA



PROPIEDADES
JOSE MANUEL GAMBOA L.

TALCA, Agosto 15, 1973

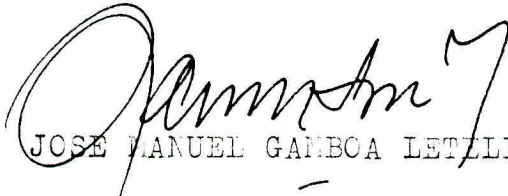
Señor:
Luis Cerda Castro
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo conversado con usted respecto a la venta del sitio ubicado en calle 2 Sur 2 Oriente ex-CIC le comunico que HABITACCOR ha decidido vender el total de la propiedad.

Referente al sitio de calle 5 Oriente 2 Norte ex-EURGOS, se vendería la parte norte que correspondería aproximadamente a Dos Mil metros cuadrados (2.000 m2.) con un valor de Cien Millones de Pesos (\$ 100.000.000.=).

En espera de una favorable respuesta, le saluda muy atentamente,


JOSE MANUEL GAMBOA LETELIER

c.c.: Archivo
JMGL/aoo

CORPORACION ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL-TALCA
00257 07.09.92
OFICINA DE PARTES

TALCA, septiembre 4 de 1992.-

SEÑOR
LUIS CERDA CASTRO
ADMINISTRADOR ZONAL
CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL
P R E S E N T E

De mi consideración:

Mi oficina profesional está en conocimiento de que próximamente la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca y en general todos los estamentos que conforman la actividad judicial en ésta ciudad, ha de necesitar un amplio bien raíz que permita cobijar a toda la familia judicial.

A través de la presente, tengo el agrado de ofrecerle para una eventual compra un bien raíz que está ubicado en la Alameda, entre 2 y 3 Oriente, y que comprende tres propiedades juntas, que tienen una extensión aproximada de 2.850 m².

Ruégole comunicarse conmigo para mayores informaciones respecto de la propiedad que ofrezco para su venta.

Le saluda con toda atención,


JORGE IMAS URREA



PROPIEDADES
JOSE MANUEL GAMBOA L.

TALCA, Septiembre 9, 1992

Señor:
Luis Cerda Castro.
Director Zonal
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado por Usted respecto de los sitios ofrecidos para la venta, envío el siguiente detalle:

- Sitio 2 Poniente N° 1031, Rol 652 - 3 de propiedad de doña ANA MARIA CELIS AREVALO. Con 14,20 mt. de frente por 60,60 mt. de fondo.
- El segundo se encuentra ubicado en calle 1 Oriente N° 1311, Rol 778 - 5 de propiedad de doña SANDRA FERNANDEZ SANHUEZA.
- Sitio 2 Sur N° 535, Rol 652 - CC2, de propiedad de Cooperativa HABITACCOP.

Saluda muy atentamente a Usted,


JOSE MANUEL GAMBOA LETELIER

c.c.: Archico
JMGL/aoo



PROPIEDADES
JOSE MANUEL GAMBOA L.

TALCA 27, Agosto 1992.

Señor:
LUIS H. CERDA CASTRO
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Usted para ofrecer la propiedad ubicada en calle 1 Oriente N° 1361 de la ciudad de Talca, cuya superficie es de Mil Doscientos Cincuenta y Dos metros cuadrados (1.252 m2.). El valor es de Sesenta Millones de Pesos (\$ 60.000.000.) pagaderos al contado.

De acuerdo a lo conversado con Usted, le adjunto plano de la propiedad, antes mencionada.

Le saluda muy atentamente y quedo a su disposición,


JOSE MANUEL GAMBOA LETELIER

c.c.: Archivo
incluye lo indicado



PROPIEDADES
JOSE MANUEL GAMBOA L.

TALCA, 28 Agosto 1992

Señor:
LUIS H. CERDA CASTRO
Presente

De mi consideración:

Le dirijo a Usted para ofrecerle las propiedades que a continuación detallo:

- Ex - Local Burgos, ubicado en calle 5 Oriente 2 Norte, de una superficie de Dos Mil Cuatrocientos metros cuadrados (2.400 m2.), cuyo valor es de Dieciocho Mil Quinientas unidades de fomento (\$ U.F 18.500.=). ~~6162.800=~~
- La otra propiedad estaría ubicada en calles 1 y 2 Sur entre 2 y 3 Poniente, con una superficie de Tres Mil Novecientos Noventa y Siete metros cuadrados (3.997 m2.), siendo el valor de Dieciseis Mil Quinientas unidades de fomento (\$ U.F 16.500.=). ~~4146.200~~

De acuerdo a lo conversado con Usted le adjunto planos de las propiedades.

Le saludo muy atentamente,

JOSE MANUEL GAMBOA LETELIER

c.c.: Archivo
incluye lo indicado

1 ORIENTE 2 Y 3 NORTE N° 1347 — OF. 3 — FONO 222402 — TALCA

Talca, 25 de Marzo de 1993

Señor
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
P R E S E N T E

Su Excelencia:

Los abajo firmantes, representantes de la Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Agricultores "EL AMANECER" de Talca tienen el alto honor de dirigirse a Ud. con el objeto de manifestarle, por esta vía, el irrestricto apoyo de los pequeños propietarios agrícolas al Gobierno que Ud. tan acertadamente conduce.

Asimismo, nuestra Asociación Gremial reconoce la especial dedicación que ha tenido el Gobierno Regional con los problemas del agro y por ende por nuestros asociados, quienes, a pesar de la grave crisis porque atravieza su actividad, mantienen latente la esperanza en que las políticas agrarias implementadas por nuestro Gobierno finalmente culminarán con los agobiantes problemas que los aquejan.

Sin embargo, SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR, nuestro gremio de pequeños agricultores estima prudente referirse brevemente a los principales problemas que requieren de su especial atención, por cuanto tenemos la certeza que de esta forma estamos colaborando con nuestra máxima autoridad, en forma leal, en la detección de las dificultades del agro regional:

1.- Riesgo de pérdida de la propiedad.- En efecto, como consecuencia del alto endeudamiento que el sector mantiene con las instituciones del Estado, tales como Tesorería General de la República (Contribuciones de bienes raíces, deuda Ex-Cora, deudas CORFO, deudas INDAP.) y otras instituciones, se han iniciado en nuestra región los REMATES de nuestras propiedades. Por ejemplo, en esta semana, mientras Ud. esforzadamente recorre nuestra zona, CORFO estará rematando la propiedad de varios de nuestros asociados, según lo señalan las publicaciones de prensa que esa institución ha encargado. Luego vendrán, antes de fin de mes, los remates de Tesorería por concepto de Contribuciones de Bienes Raíces, para culminar, en Abril, con los remates por deudas de la tierra (Ex-Cora). Como Ud. puede apreciar SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA nuestros asociados no pueden tener la tranquilidad necesaria para enfrentar con seguridad su futuro. Los pequeños agricultores necesitamos SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA de su invaluable apoyo en estas materias tan importantes para el desarrollo de la familia del agro.

2.- Reconversión Agrícola.- Creemos firmemente que la única solución a la crisis de la agricultura tradicional atravieza por la reconversión de la actividad agrícola, tema planteado por el Ministerio de Agricultura y sobre el cual reconocemos no tener la preparación e información necesarias para poner en práctica dicha política. Afortunadamente, SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, hemos expuesto nuestras dudas y proyectos sobre reconversión agrícola a nuestro INTENDENTE REGIONAL, quién se ha comprometido a ayudarnos en uno de los proyectos que estamos intentando desarrollar. Sin embargo, estamos conscientes de que el éxito del citado proyecto atravieza por la intervención de nuestro Gobierno a nivel central en donde le solicitamos de su decisivo apoyo.

//..

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR, no queremos cansarlo con la exposición lata de nuestros problemas, sino que por el contrario, nuestra especial intención es reiterarle públicamente nuestro decidido apoyo a su gestión presidencial y a su esfuerzo personal por gobernar para todos los chilenos. Agradecemos SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA la atención que nos ha dedicado al leer estas breves ideas sobre nuestro futuro accionar de pequeños empresarios.

GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Juan David Urrutia
D Juan David Urrutia Jorquera
Vice-Presidente

Roque Valenzuela
Roque Valenzuela Valenzuela
Presidente

Enrique Briones
Enrique Briones López
Tesorero



Talca, 18 de Marzo de 1993

Señor
Gabriel Jiménez Moraga
Intendente de la Región del Maule
P R E S E N T E

Señor Intendente Regional:

Los abajo firmantes, representantes de la Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Agricultores "EL AMANECER" de Talca, en conocimiento de la alta preocupación de su destacado gobierno regional por los problemas que afectan al deprimido agro regional, vienen en exponer y solicitar a Ud. lo que sigue:

- 1.- Reconocemos del Supremo Gobierno su decidido apoyo a todos los sectores ciudadanos que afrontan problemas en el desarrollo de sus actividades productivas y/o sociales. Las distintas leyes que han ido en auxilio de los atribulados deudores habitacionales, de los parceleros, de los contribuyentes deudores de impuestos y contribuciones de bienes raíces, etc., etc., confirman nuestra exacta apreciación sobre la permanente preocupación por nuestros problemas por parte de las Autoridades Regionales y Nacionales.
- 2.- Nuestra Asociación Gremial, consciente de este esfuerzo solidario ha decidido iniciar estudios serios relacionados con el tema de la reconversión agrícola, materia sobre la cual hicimos personalmente a Ud. una exposición sobre la idea central y sobre cuyo tema recibimos su valioso aporte, con el cual estamos ciertos de que en conjunto lograremos superar los angustiosos problemas que actualmente nos aquejan.
- 3.- Sin embargo, nuestro decidido esfuerzo por aplicar las políticas de Gobierno sobre reconversión agrícola, el desarrollo y concreción de nuestro proyecto abarcará un período de tiempo que comprende el actual año agrícola y por ende no generará recursos, de ser factible, hasta el próximo período agrícola.
- 4.- Mientras tanto, hoy nuestros asociados se ven enfrentados a las consecuencias que ocasiona la crisis de la agricultura tradicional de nuestra región, tales como el REMATE de nuestras parcelas por deudas fiscales. Muchos de nuestros asociados y muchos otros pequeños agricultores sufrirán, la próxima semana, de no mediar nuestro Gobierno, el remate de sus propiedades agrícolas. Luego, en el mes de abril este cuadro dramático se repetirá por efectos de la morosidad en las deudas-tierra de la Ex-Cora.
- 5.- Es por todo lo anterior Señor Intendente, que los pequeños y medianos agricultores de esta Región venimos en solicitar a Ud. y por su digno intermedio al SUPREMO GOBIERNO se nos concedan nuevas franquicias para el pago de estas deudas; específicamente le solicitamos Señor Intendente interceda por nosotros para prorrogar el pago de dichas deudas hasta el próximo ejercicio agrícola, única forma viable de salvar nuestras escasas pertenencias y de poder reiniciar una nueva experiencia agraria.

En la seguridad de que una vez más recibiremos el apoyo de nuestras Autoridades, le saludan atentamente

Enrique Briones
Enrique Briones López
Tesorero



Roque Valenzuela
Roque Valenzuela
Presidente

INTENDENCIA REGION DEL MAULE
OFICINA DE PARTES
18 MAR 1993
 Ingreso: _____
 Folio: 1 N° 1185
 Destino: _____
 Fecha: _____
 Plazo de Informe _____

Oficina de Partes y Medios de Comunicación
 El AMARBER
 Peta Junidica N° 32-V
 TALCA

Talca ,15 de Marzo de 1993

SEÑOR

INTENDENTE DE LA REGION DEL MAULE

DON GABRIEL JIMENEZ MORAGA

PRESENTE.

La Agrupación de Deudores Habitacionales Hipotecarios de la Ex-Anap de Talca se permite saludar afectuosamente a Ud. y al mismo tiempo viene en requerir de sus buenos oficios para que la directiva de esta organización pueda acceder a una audiencia con Su Excelencia , El Presidente de la República Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR **EN EL** transcurso de su próxima visita a la ciudad de Talca.

La entrevista solicitada tiene como primera finalidad expresarle el agradecimiento de los Deudores Habitacionales de Talca por el beneficio otorgado a través de la Ley 19.199/93 y que en este período han estado acogiéndose de acuerdo con sus posibilidades.

De igual forma, esperan hacer entrega personalmente y en representación de los 60.000 deudores ex-anap del país , de una carta que refleja las inquietudes e inconvenientes que subsisten para poder regularizar la deuda y optar al beneficio , especialmente por el trato que está ofreciendo la banca privada , que en la mayoría de los casos constituye un nuevo crédito habitacional.

En consideración al alto número de deudores en esta zona, de las innumerables cooperativas que , en su oportunidad, buscaron a través de esta fórmula una solución habitacional para sus asociados y que por más de 20 años han estado luchando por lograr la Vivienda Propia y definitiva, es que esta directiva queda en la confianza que la presente tendrá una favorable acogida.

Saludan Atte.


IVAN CASTRO CERPA
Secretario




PEDRO HORMAZABAL CIUDAD
Presidente

UNION COMUNAL
JUNTAS DE VECINOS
SAN RAFAEL
COMUNA PELARCO, /

REF: Solicitan intervenci3n en audiencia
con S.E. don PATRICIO AYLWIN, en Talca.-

San Rafael, 15 Marzo 1993.-

SEÑOR INTENDENTE
SEPTIMA REGION DEL MAULE
DON GABRIEL GIMENEZ MORAGA,
TALCA,

De nuestra consideraci3n:

Las Directivas de la Uni3n Comunal de Juntas de Vecinos y el Comit3 Pro-Comuna de San Rafael, respetuosamente solicitan del Señor Intendente, si ello fuese posible, su intervenci3n de una audiencia con S.E. el PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR, para cuando visite Talca a fines de Marzo.-

Unico tema es la posibilidad de la Creaci3n de la Comuna de San Rafael.-

Esperando vuestra valiosa colaboraci3n, nos es grato saludar atte a Ud.-


LUIS HERRERA OYARCE,

Pdte. Comit3 Pro-Comuna.




FLORIDOR PACHECO GONZALEZ,

Pdte. Uni3n Comunal de J. Vecinos.




INTENDENTE REGION DEL MAULE
OFICINA DE PARTES
Ingreso: 17 MAR 1993
Folio: 1 N. 1112
Destino: _____
Fecha: _____
Plazo de Informe _____

TALCA, Marzo de 1993.

SEÑOR
GABRIEL JIMENEZ MORAGA
INTENDENTE REGION DEL MAULE
P R E S E N T E /

Señor Intendente :

Agradeceré su intermediación para exponer a S.E., el Presidente de la República las necesidades prioritarias de Curicó para dar un apoyo en la pronta concreción.

- 1.- Recursos para solucionar inundaciones que se producen. Recolectores de Aguas Lluvias en la ciudad de Curicó.
- 2.- Lograr venta terrenos de Ferrocarriles, ubicadas en Sur-poniente de Estación de Curicó, para instalar la Vega cuya actual ubicación en pleno centro de la ciudad en calle O'higgins entre Freire y Camilo Henríquez, constituye un problema serio para tráfico de la comunidad.
- 3.- Recursos para alcantarrillado en pueblo de Sarmiento con Población de más de 15.000 habitantes. La situación es de preocupación por la insalubridad.
- 4.- Equipamiento comunitario para la Población Santa Fe con más de 18.000 habitantes consistente en Escuela, Retén, y Centro Comunitario.
- 5.- Solución Red Maule de Televisión que no llega a Curicó por problemas técnicos.
- 6.- Definir construcción Liceo Polivalente en Población Aguas Negras, paralizada su construcción.
- 7.- Problemas muy serios de urbanización en Poblaciones de Curicó, como Santa Lucia, Prosperidad, Manuel Rodríguez, Santa Fe, Sol de Septiembre, Aguas Negras y Sarmiento.
- 8.- Solución Terminal de Buses para la ciudad de Curicó.
- 9.- Construcción para el Centro de la Cultura en Curicó.
- 10.- Apoyo de recursos para habilitar Paso Internacional Vergara.

Saluda atentamente a Ud.,

INTENDENCIA REGION DEL MAULE	
OFICINA DE PARTES	
Ingreso: 09 MAR 1993	
Folio: 1	Nº 10948
Destino: <i>[Handwritten signature]</i>	
Fecha:	
Plazo de Informe	

[Handwritten signature]
LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
CONCEJAL DE CURICO